

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 10.051/2013

Habiéndose intentado notificar, por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Primero: Que se ha iniciado el procedimiento de declaración de incumplimiento de la subvención concedida acogida al programa de Rehabilitación Autonómica 2009 dictado por esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Segundo: Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer la interesada en horario de 9 a 14 horas, de lunes a vier-

nes, en la Delegación Territorial de Córdoba de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en la calle Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, 9ª planta, en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura.

Tercero: Contra la Resolución que agota vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: CO-09/32-RA, número 15.

Titular: Josefa Roldán Cobo.

Domicilio: Calle Álamos, 12.

Municipio: 14880 Luque (Córdoba).

En Córdoba, a 25 de noviembre de 2013. La Delegada Territorial, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.